H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Oficio N° 420-31/19 II D.P. ALJ-PLeg
Chihuahua, Chih., a 08 de julio de 2019.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GANTE No. 15 COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06010
MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, en su caso, le remito copia del **Acuerdo No. LXVI/URGEN/0236/2019 II D.P.**, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en atención y cumplimiento a lo establecido en la Ley, siga el procedimiento previsto en los casos en los cuales las recomendaciones que emite ese órgano autónomo no son aceptadas o cumplidas, a fin de garantizar el cumplimiento de la recomendación 29/2019; al Senado de la República, para que en atención a las facultades que le otorga la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicite la comparecencia del titular del Ejecutivo Federal, y de la titular de la Secretaría de Bienestar; así como a los delegados estatales que considere necesarios, a efecto de que expliquen, fundamenten y motiven las razones por las cuales no han aceptado ni dado cumplimiento a la recomendación 29/2019 de la CNDH.

Así mismo, se exhorta a las 31 Legislaturas Locales, para que en atención al presente Acuerdo, consideren emitir exhortos de carácter similar.

Me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado Acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:
http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/12411.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0236/2019 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en atención y cumplimiento a lo establecido en la Ley, siga el procedimiento previsto en los casos en los cuales las recomendaciones que emite este órgano autónomo no son aceptadas o cumplidas, a fin de garantizar el cumplimiento de la recomendación 29/2019.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que en atención a las facultades que le otorga la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicite la comparecencia del titular del Ejecutivo Federal, Presidente Andrés Manuel López Obrador; de la titular de la Secretaría de Bienestar, María Luisa Albores González; así como a los delegados estatales que considere necesarios, a efecto de que expliquen,

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

fundamenten y motiven las razones por las cuales no han aceptado ni dado cumplimiento a la recomendación 29/2019 de la CNDH.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Presidente Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que respete el Estado de Derecho, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de esta emanen, no sobrepasando la autoridad que su investidura conlleva.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a efecto de que haga llegar a esta Soberanía un balance de las sentencias emitidas a nivel nacional, a raíz de las inconformidades por la reducción del presupuesto a Estancias Infantiles, así como las medidas tomadas por los juzgados para garantizar el cumplimiento de estas resoluciones.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en relación con las denuncias interpuestas por parte de los Juzgados de Distrito por motivo del incumplimiento a las Suspensiones

concedidas a causa de la reducción del presupuesto a las Estancias Infantiles, dé celeridad al proceso y las investigaciones correspondientes.

SEXTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las 31 Legislaturas Locales, para que en atención al presente Acuerdo, consideren emitir exhortos de carácter similar.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0236/2019 II D.P.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO